

MENDOZA, 31 AGO 2018

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 32175/2018, en la que el Decano de esta Facultad, Ing. Daniel Santiago FERNANDEZ, eleva la propuesta de tres Consejeros Reemplazantes para los cargos de vacancia, conforme a lo previsto en el Artículo N° 38 del Estatuto Universitario;

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ordenanza N° 008/2014 del Consejo Superior que aprueba el texto correspondiente al Reglamento de Reemplazo por Vacancia de Rector/a, Vicerrector/a, Decano/a, Vicedecano/a.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 28 de agosto del año 2018.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Designar, TRES (3) Consejeros Reemplazantes para los casos de vacancia contemplados en el Artículo 38º del Estatuto Universitario, según el Reglamento de Reemplazo por Vacancia de Rector/a, Vicerrector/a, Decano/a, Vicedecano/a, con el siguiente orden de prelación:

1º CRISAFULLI, Francisco Javier –DNI N° 14.781.243-

2º BROTTIER, Lucía Inés –DNI N° 16.830.630-

3º ZAREV, Gustavo Ernesto –DNI N° 11.233.905-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° **210 / 18**